ENMIENDA "B" – CONTRATO DGG/UEP Nº 8/2023

ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP Nº 8/2023, SUSCRITO EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y ING MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General de Gabinete, **LUIS CARLOS BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº **1.805.896**, por una parte y la otra parte **MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN** ruc 462985-0, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada legalmente por Señor **Miguel Ángel Chaves Hausman** con **C.I.N' 462.985**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, quienes convienen en celebrar la presente Enmienda "B", sujetas a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen

PRIMERA: Se reemplaza el punto **QUINTA.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**

DONDE DICE

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactorjamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma

Nª	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A
1	USF MA VICTORIA	1/9/2023	240 días	30 días	60 días	330 días
2	USF GRAL GENES	1/9/2023	240 días	30 días	60 días	330 días
3	USF SAN JOSE	1/9/2023	240 días	30 días	60 días	330 días
4	USF AMISTAD	1/9/2023	240 días	30 días	60 días	330 días
5	USF SAN ALFONSO	1/9/2023	240 días	30 días	60 días	330 días
6	USF SAN GERARDO	1/9/2023	240 días	30 días	60 días	330 días
7	USF MARCIAL FLEITAS	1/9/2023	240 días	30 días	60 días	330 días

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

DEBE DECIR

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactorjamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma

Abog. Luis Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Nª	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Incluyendo la Enmienda A	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda B	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmiendas A y B
1	USF MA VICTORIA	1/9/2023	330 días	0 días	75 días	405 días
2	USF GRAL GENES	1/9/2023	330 días	0 días	75 días	405 días
3	USF SAN JOSE	1/9/2023	330 días	0 días	75 días	405 días
4	USF AMISTAD	1/9/2023	330 días	0 días	75 días	405 días
5	USF SAN ALFONSO	1/9/2023	330 días	150 días	0 días	480 días
6	USF SAN GERARDO	1/9/2023	330 días	0 días	75 días	405 días
7	USF MARCIAL FLEITAS	1/9/2023	330 días	150 días	0 días	480 días

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

SEGUNDA: Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP Nº 8/2023 y la Enmienda A no afectadas por la presente permanecerán invariables

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "B", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

Abog. Luis Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABOG. LUIS CARLOS BENITEZ
Director General de Gabinete MSP y BS
Representante Legal de la Contratante

MIGUEL CHAVES
Miguel Ángel Chaves Hausman
Representante Legal Contratista